

# EXTRACTOS PARA COMPRENDER ¿POR QUE? LA REFORMA CONSTITUCIONAL

ALÓ PRESIDENTE, programa Nº 290  
Teatro Teresa Carreño  
Domingo, 19 de agosto de 2007

## Vamos al tema:

Empezó el gran debate para los que amamos el debate, los que decimos vivan las ideas, vengan las ideas, y comenzó para otros la gran locura.

## Estemos alerta ante las manipulaciones

Por ejemplo:

1. Lo que dice alguien, no voy a decir quien, en el diario *El Universal*, un abogado, quien fue ministro de uno de los últimos gobiernos de la Cuarta República:
  - “El proyecto sólo podrá cuajar ante el uso real y cierto de la Fuerza Armada...”
  - “Habrá insurgencia frente al proyecto constitucional”

Comenzó ya la conspiración.

Un adversario que no respeta la democracia.

2. Ya empezaron, compañeros de la Fuerza Armada a circular y llegar mensajes a los cuarteles.

Detrás de ello está la mano de la CIA..

La mano del imperio de los Estados Unidos.

3. Lo sacamos de la página “Rebelión” acusaciones contra mí:
  - “El tirano Chávez se quitó la máscara, ahora sí viene por la dictadura, se afincó Chávez. Este es el verdadero Chávez...”

En Europa, en Estados Unidos, eso es diariamente, periódicos, cadenas de televisión.

En España escriben esto:

- “Están los medios de comunicación y columnistas de un país europeo (se está refiriendo a España) que tiene como Jefe de Estado vitalicio y con carácter hereditario, a un ciudadano que nadie ha elegido, indignados y preocupados porque

*en un país de América los habitantes van a votar en referéndum si quieren poder reelegir a una persona como Presidente las veces que consideren...”*

Hay que recordar que en España, en Italia, en Inglaterra tienen jefes de estado vitalicio, hereditarios.

En una ocasión a Fidel en una cumbre en Centro América un presidente español se refiere a Cuba a la democracia, y pregunta:

- *“¿Cuándo habrá elecciones en Cuba?”*
- *Fidel dice: bueno en Cuba pudiera haber elecciones cuando ustedes elijan al rey”*

**Algunos sesudos analistas en Europa se creen superiores sencillamente, nos ven a nosotros como los indios, ellos no captan.  
Les duele que Venezuela esté dando ejemplo de lo que es democracia y lo que es una revolución verdadera.**

4. El diario “El País” (España) dice;
  - *“Chávez presenta la reforma constitucional que le permitirá gobernar indefinidamente...”*

Toda una intención goebeliana de repetir, repetir, hasta que mucha gente dice:

- *“es verdad, este es un dictador”*

5. “ABC” (otro periódico): “
  - *“Hugo Chávez presenta su plan para perpetuarse en la presidencia”*

Ninguno de esos medios ha recogido la reforma legal anunciada.

Chávez es lo que les preocupa.

Ellos apartan todas las propuestas y sólo se dedican que Chávez tiene un plan para perpetuarse en el poder.

**Preparémonos:**

Vamos a estar de nuevo enfrentados a las amenazas del imperio y sus lacayos.

### **¿Qué es importante en el Proyecto de Reforma?**

- ❖ El reflejo en la ley magna de la prohibición de la explotación de los trabajadores (el capitalismo, estamos dándole ahí al capitalismo)
- ❖ La creación de consejos comunales, consejos obreros, consejos estudiantiles, consejos campesinos, como una forma para la profundización de la democracia participativa y protagónica.

- ❖ Un fondo de estabilidad social para los trabajadores – estamos ampliando los derechos de los trabajadores; a ese sector de los llamados trabajadores por cuenta propia o trabajadores no dependientes, el taxista, la peluquera, que trabajan por cuenta propia, ahora la Constitución abre aun más el compás para incluirlos en lo que es la seguridad social.
- ❖ Reducir a 6 horas diarias la jornada laboral.
- ❖ La propuesta es integral: El territorio, la comunidad y el poder económico.

### **A los que andan pensando en golpes de Estado:**

Cuando ellos califican la propuesta democrática que he hecho como golpe de Estado es para tratar desde ahora mismo de justificar el golpe de Estado que ellos tienen siempre debajo de la manga, esa es la verdad

Les voy a recordar:

- o **Esta revolución quiere ser pacífica, pero no es una revolución desarmada, está es una revolución armada.**

Ellos dicen que estoy dando un golpe de estado porque como no tienen cómo responder a la propuesta.

#### **REFLEXION:**

Cuando me atacan de dictador y que la propuesta es para la dictadura, ¡qué dictadura tan extraña ésta!

La dictadura se presenta a una Asamblea.

El golpe de Estado que yo estoy dando se discute en las calles, todo el mundo lo critica, todo el mundo hace propuestas para el golpe de Estado, y después el pueblo va a votar por el golpe de Estado

¿Qué golpe de Estado éste, no?

Es un golpe de Estado que todo el mundo lo sabe y todo el mundo va a votar si o no, ¿eh?

### **Petición a los compatriotas:**

Estemos alerta, cada quien en su sitio de batalla, no vaya a pasar que nosotros nos demos a la tarea maravillosa, apasionante del debate y nos olvidemos de los riegos. Esta gente no va a dar debate, ellos no tienen nada que debatir,

Van a tratar de aprovechar, así como trataron de aprovechar la coyuntura del fin de la concesión a un canal de televisión y armaron una alharaca mundial, todo eso con la mano del imperio detrás y aquí trataron de desestabilizar el país.

Ellos van a intentar cualquier cosa menos dar la batalla democráticamente porque saben que democráticamente ya están derrotados.

**¿Qué artículos no se pueden cambiar en la Constitución?**

Se puede reformar cualquier artículo, menos los 9 primeros.

**El artículo 342** así lo explica clarito:

- *“La reforma constitucional tiene por objeto una revisión parcial de esta constitución y la sustitución de una o varias de sus normas que no modifiquen la estructura y principios fundamentales del texto constitucional”.*

**¿Cuáles son los principios fundamentales?**

La Constitución no deja pie a interpretaciones en cuanto a los principios fundamentales.

**El Artículo 6 dice:**

- *“El gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y de las entidades políticas que la componen es y será siempre democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables”*

Eso no se puede modificar, a menos que vayamos a una asamblea constituyente.

**¿Los cambios propuestos violan algún artículo?**

No he propuesto crear ni un solo artículo nuevo.

Lo que hemos hecho es cambiar artículos o introducir elementos nuevos en artículos ya existentes.

La oposición ha dicho que la propuesta de reelección continua viola el Artículo 6.

El Artículo 6 habla de que el gobierno será alternativo.

La oposición dice que lo alternativo significa, que debe haber un Presidente y cada 12 años máximo debe venir otro.

Eso no es así, en el diccionario “alternativo” es aquello que tiene alternativa.

El gobierno será alternativo cuando está revestido o tiene por dentro alternativa.

**¿Qué es alternativa?**

Un ejemplo muy sencillito:

Si manejamos un carro y por una región hay un solo camino, allí no hay alternativa.

Ahora, si vas manejando el mismo carro por un camino, pero hay otro camino y hay un segundo o un tercero más adelante, entonces por ese camino que tú llevas hay alternativa, y por tanto es alternativo, porque tienes la posibilidad de escoger si sigues por ese camino o cruzas por el de la derecha o la izquierda.

¡Bueno!, igual aquí, si el pueblo aprueba la propuesta, todos tendremos alternativas.

### **La inclusión en la propuesta de: “ESTADO SOCIALISTA”**

En algunos artículos agregué “*Estado socialista*”.

Eso no es nuevo, lo vengo hablando desde hace 3 años, y el año pasado en la campaña electoral lo dije un millón de veces, por tanto es absolutamente lógico, político, ético decir que todo el que votó por mí votó por el socialismo, porque yo lancé la propuesta socialista.

¡Somos socialistas y al que no le guste que arranque!

### **Explicación del Tema Territorial incluido en la propuesta**

Por ahí comienza la Constitución, después de sus principios fundamentales viene el título 2 del espacio geográfico y de la División Política.

Preferimos en vez de hablar de División Política, que se hable del espacio geográfico y de la organización político-territorial.

No es lo mismo decir organización que decir división (aquí se copió el clásico término de las Constituciones de la IV República).

Hemos hecho dos propuestas (hablaremos de la primera):

#### **1. La del artículo 11: Proponemos un párrafo más.**

El artículo 11 define el territorio, las Islas, los Archipiélagos:

- *“La soberanía plena de la República se ejerce en los espacios continental e insular, las Islas, lacustres, los lagos y fluvial, los ríos, Mar territorial”.*

#### **¿Qué es el mar territorial?**

El mar territorial comprende doce millas náuticas teniendo en cuenta el punto más al Norte que en este caso es Isla de Aves.

Internacionalmente se pide que esa Isla esté habitada y actualmente la Armada se encuentra presente en Isla de Aves y por lo tanto todo lo que son 12 millas náuticas hacia el Norte nos pertenece, contando 12 millas náuticas más de zona contigua y 200 millas náuticas de zona económica exclusiva.

- **Una milla náutica es aproximadamente 1,8 kilómetros.(Redondeemos a 2 kms)**
- **12 millas son cerca de 22 kms.**

Las Islas generan Mar Territorial: Isla de Aves, Los Monjes, La Orchila, La Blanquilla, La Tortuga.

En el Mar Territorial se ejercer soberanía plena.

En la zona contigua se ejerce potestad y soberanía para vigilancia.

Venezuela es el país que tiene mayor extensión sobre el Caribe.

De toda el área de la superficie del Caribe de 2.5 millones de kilómetros nos corresponden el 25%.

Son 700 mil kms<sup>2</sup> todo lo que corresponde incluyendo el Mar Territorial.

Esta es una propuesta verdaderamente revolucionaria, mucho más que la de 1999.

## **MUNICIPIOS FEDERALES**

### **El Artículo 16:**

- Es bastante largo para ser un artículo constitucional, en la Asamblea ayudarán a darle forma constitucional.
- Le coloqué en alguna parte, la palabra: etcétera. “*En una Constitución no se puede poner etcétera*”. Yo lo que hago es la propuesta política, estratégica.

### **Propongo la idea de los *municipios federales*:**

#### **Ejemplo:**

El pueblo de Caracas da el área más difícil del municipio, para que organicemos un Municipio Federal, una región especial que pasa entonces bajo responsabilidad directa del Gobierno Nacional, con las comunidades.

Más adelante eso puede ser una figura transitoria.

Será el tiempo que nos permita aplicar un régimen especial allí, y luego puede volver a ser parte del gran municipio o a lo mejor convertirse en un municipio como cualquier otro.

### **La Propuesta:**

Mi idea estratégica es, que primero se conformen zonas federales pero no para que sean federales para siempre, sino que progresivamente vayan transformándose, en zonas, bien sea municipios comunales, donde se constituyan los autogobiernos de la comunidad, ¿a través de qué? la comunidad vista como un conjunto de personas habitando en un territorio.

La comunidad se define como el núcleo espacial básico e indivisible, es decir, es un espacio, y sobre ese espacio un territorio.

Eso empieza a ser el núcleo, ya no es el municipio.

### **¿De dónde viene la palabra municipio?**

Eran las provincias romanas.

El municipio romano eran aquellas ciudades o regiones que tomaba por la fuerza el Imperio Romano, y entonces les permitía que nombraran unas autoridades pero hasta un nivel, que estaban bajo el dominio del Imperio.

El Municipio como lo dice incluso la Constitución del 99 se configuró como el núcleo básico del sistema territorial y político.

Estamos rompiendo ese esquema en la propuesta.

La unidad indivisible, político, primaria la estamos ubicando en la ciudad.

**Estamos bajando del Municipio a la ciudad como unidad política primaria.**

**La realidad de hoy:** Hay una ciudad que es la capital del Municipio y el Alcalde está allí.

- ¿Y las demás ciudades que están a lo largo de un territorio más allá de tres montañas, cuatro ríos y varios caminos?
- ¿Quién manda en esas ciudades?

Son ciudades sin gobierno, son pueblos sin gobierno.

Hay poderes fácticos, el que tiene más dinero, el latifundista, el más guapetón que anda armado. Pequeñas dictaduras.

**Por eso es que estamos proponiendo que la Unidad Política Primaria sea la ciudad.**

### **La Comuna y la Comunidad.**

Las Comunas serán las células geo humanas.

Es la idea de la geografía humana.

La comuna es un nivel inferior al de la ciudad.

En una ciudad podrá haber diez comunas o cien comunas de acuerdo a la magnitud de la ciudad, al espacio, a su extensión, a su población.

- ¿Quiénes decidirán la cantidad de comunas?
- La misma población.

Las comunas serán como células de la ciudad.

Por debajo de la Comuna estará la Comunidad.

Esa comunidad se consolida, se conforma y tendrá por lo menos un Consejo Comunal.

**Importante:**

- No es que la comunidad se va a quedar en chiquito. No, se van agregando una y otra, hasta que se va conformando la comuna.

**En Resumen:**

**La comuna es una agrupación de comunidades.**

**En cada comunidad habrá un Consejo Comunal.**

**El conjunto de consejos comunales formarán el gobierno de la comuna.**

En Caracas habrá miles de comunas.

Los barrios siguen con su nombre con su toponimia, sólo que se superpone al barrio esa agregación que llamarían las comunas.

**Redes Sociales una clave fundamental:**

Necesario es ir articulando redes sociales por todas partes.

Es decir, el poder popular.

- ❖ Ese movimiento debe ser organizado, orientado, direccionado, potenciado.

La masa no basta, porque la masa tiene una serie de características:

- ❖ Así como se conforma igual, lleva la muerte en su propio seno.

En cambio, plantean estos estudiosos del comportamiento humano y de la política y del poder constituyente, que la multitud es otra cosa:

- ❖ Es permanente.

Ellos llaman a potenciar la visión y el trabajo con la multitud, en dos ejes estratégicos fundamentales:

1. Desarrollar el poder político de la multitud.  
¿Cómo? A través de la organización política: Las organizaciones políticas, la conciencia política, la ideología, el potencial y la fuerza política. Poner en movimiento el potencial político transformador de la multitud.
2. El potencial económico, socioeconómico.

**¿Por qué este análisis?**

Imagínense, con la Constitución ya reformada, comiencen ustedes, como ya han comenzado, pero a instalarlos de manera constitucional, los consejos estudiantiles, obreros, campesinos, etc. del poder popular, para ir formando una red de movimientos que se sumen, además de al proceso político al proceso económico.

No olvidemos que los consejos comunales son sólo un componente del Poder Popular.

**Es la organización de la multitud en sólidas estructuras conscientes.**

### **MUY IMPORTANTE:**

#### **Esto es razón de vida.**

Esta propuesta, está pensada con todo lo que el pueblo pueda agregarle o quitarle, sobre todo para continuar inyectando energía al proceso de transición, para que no retrograde, sino para que vayamos avanzando de situación en situación, rumbo al gran objetivo establecido en el Proyecto Nacional Simón Bolívar: **Siete grandes líneas estratégicas:**

1. La moral socialista.
2. Construir el modelo económico socialista.
3. La sociedad socialista, donde como dijo Bolívar, tengamos para todos la mayor suma de felicidad posible.
4. La democracia socialista bolivariana. El Poder Popular, la democracia participativa y protagónica.
5. Venezuela consolidarla como una potencia energética mundial.
6. La Nueva Geometría del Poder, mirando a Venezuela hacia adentro.
7. El nuevo mundo, el mundo pluripolar, contribuir a la unión de América Latina; construir. Tenemos que seguir contribuyendo poderosamente, cada día con más fuerza, a la unión de los pueblos de América Latina y el Caribe. A la unión de Nuestra América.

### **La crisis orgánica y el enfoque gramsciano del bloque histórico.**

- Un bloque histórico está comenzando a caer.
- El nuevo bloque histórico se levanta.

Es una muerte y es un parto al mismo tiempo.

Hemos avanzado en la construcción del nuevo bloque, y al mismo tiempo en el debilitamiento del viejo, en la superestructura.

### **La superestructura, dice Gramsci, tiene dos grandes niveles:**

1. La sociedad política, el Estado
2. La sociedad civil, mas comúnmente llamada, según Carlos Marx, organizaciones llamadas privadas.

Es decir, lo privado y lo público.

Lo ideológico es lo único que puede articular como cemento armado la superestructura y la estructura.

### **Nosotros hemos avanzado en el tema de la superestructura:**

- **Sociedad civil:** El viejo concepto de **sociedad civil elitesca**, está pasando la página. Ahora es el pueblo, el poder popular, esa es la nueva sociedad civil.
- **Sociedad política, el Estado:** El viejo Estado es el Estado burgués, que estaba subordinado a la sociedad civil burguesa. De ahí las grandes contradicciones entre un Estado como el nuestro, que tiene en su seno lo viejo y lo nuevo. Es decir, lo nuevo, que se resiste a subordinarnos a la burguesía nacional y al imperio, que es el amo de la burguesía nacional, a los poderes transnacionales.

El Estado todavía no llega a la situación que aspiramos, y la propuesta de Reforma Constitucional tiene mucho de eso, para seguir avanzando en la transformación del Estado como mandó el constituyente originario en 1999. Este Estado debe seguir transformándose, del Estado burgués al Estado socialista. Y el Estado socialista debe subordinarse al Poder Popular, que es el que tiene que reemplazar a la vieja sociedad civil burguesa.

**Un Estado socialista es aquel que se subordina a los intereses y al mandato de la nueva sociedad civil, lo público, el Poder Popular.**

### **¿Cuál es la estructura?**

La estructura son todas las relaciones materiales económicas, el sistema económico, las relaciones de producción, la propiedad sobre los medios de producción.

En eso nosotros hemos avanzado muy poco.

Lo más importante de ese avance es que hemos definido ya por dónde vamos.

Eso no estaba definido cuando se aprobó la Constitución en 1999. Por eso algunas contradicciones que están contenidas entre capitalismo y un modelo que quiere ser socialista. Por eso la propuesta.

**Los imperialistas norteamericanos, van a hacer todo lo posible para impedir la Reforma Constitucional  
Van a tratar de provocar desestabilización  
Ya están sacando la tesis que la propuesta es un golpe de Estado.**

## **REFLEXION:**

- **Estamos en una era imperial abierta**

Esa sí es una dictadura, como Putin (Vladimir – Presidente de la Federación Rusa)) lo ha dicho hace poco: *“No aceptamos el dictac”*.

No aceptamos de los Estados Unidos que pretende imponer su dictadura al mundo.

No es lo mismo hegemonía que dictadura imperial. Son dos cosas distintas.

En esta era imperial, estamos en un estado de guerra mundial que el imperio ha impuesto, pero no en el sentido clásico del término.

El imperio, porque se debilita la hegemonía, entra en desespero y saca todas sus cartas, sus cañones, sus bombas, sus amenazas, sus marines, entonces le ha impuesto al mundo un estado de guerra.

Ante ese estado de guerra impuesto al mundo, se cierne la más grande amenaza que tiene hoy la esperanza democrática del mundo.

Esa guerra va dirigida contra la democracia, es decir contra el poder del pueblo, porque la democracia no puede ser otra cosa: El gobierno del pueblo, el poder popular.

## **¿Cómo se vincula con Venezuela?**

CASO: Fuerza Armada Bolivariana

TEMA PROPUESTO: La Guardia Territorial.

EXPOSICION: Ya empezaron algunos militares retirados de estos llamados “institucionalistas”, otros golpistas que estuvieron en la Plaza Altamira, otros que yo lo que creo es que son ignorantes, porque ya de buena fe a ignorante hay un paso, a tratar de alebrestar a la Fuerza Armada, diciendo:

- *“Chávez va a acabar con la Fuerza Armada, las milicias populares van a reemplazar a la Fuerza Armada y acabó con la Guardia”*

## LA VERDAD:

- A) Vamos a unificar la Fuerza Armada, a transformarla -el Ejército, la Marina, la Aviación y la Guardia- en una sola Fuerza Armada.
- B) Hay que apurar la Ley de Policía Nacional. Tiene que ser una Policía muy diversa y amplia, un cuerpo nuevo.

- c) La Guardia Nacional en este proceso de transformación, se convertirá en Guardia Territorial y debe prepararse para ceder, para transferir tareas, responsabilidades a la nueva Policía Nacional.

### **Sobre La Guardia Nacional:**

En el proceso de convertirse en una fuerza eminentemente militar debe concentrarse en unidades nuevas, en espacios territoriales donde hay vacíos o debilidades de presencia militar.

La Guardia estará hermanada con el Ejército, con la Fuerza Aérea y con la Marina en el territorio.

Toda la propuesta del nuevo ordenamiento territorial tiene relación con la propuesta de la Guardia Territorial.

La Guardia Territorial cuando comience a existir como tal, debe tener un profundo enraizamiento con el Poder Popular.

### **Ejemplo:**

La Guardia Nacional en las cárceles, eso tiene que ser tarea de una Policía carcelaria, bien organizada para ello, que nazca de las propias comunidades.

**Todo esto es para el fortalecimiento de la Guardia, de la Fuerza Armada, del pueblo, de la República, del Estado y de Venezuela toda  
Ese es el objetivo central.**

### **Sobre Las Milicias Populares:**

Es como un quinto componente de la Fuerza Armada.

Por supuesto, en una nueva dimensión: La guerra de todo el pueblo, la resistencia integral.

**La guerra de resistencia es la única manera que el imperio no se atreva a meterse con nosotros.**

### **GRANDES VERDADES:**

- La sociedad se encamina construyendo el socialismo, o la sociedad, o la humanidad dejará de serlo.
- Socialismo o barbarie, he allí el gran dilema del que nos hablaba, Rosa Luxemburgo.

- “Revolución permanente”, decía Bolívar.
- Escribe Bolívar: “El impulso de esta Revolución ya está dado, lo que nos queda ahora es direccionarlo...”. “El éxito de nuestra empresa estará asegurado sólo y sólo por el camino de la Revolución”.

**La Revolución es permanente  
No podemos permitir nunca que se debilite.  
Es un impulso, es como el corazón.  
Si deja de latir muere.**

Dimensión social de la propuesta de reforma:

- Esta es la esencia de la propuesta.

Los artículos 70, 90, 100, donde se inserta en la Constitución los consejos comunales, el poder popular, los consejos obreros, estudiantiles, campesinos, en ellos se va a asentar la comunidad y deben comenzar el estado nacional, el poder nacional, el poder estatal, el poder municipal.

Debemos comenzar a transferir ámbitos, áreas, gestión y recursos a las comunidades, a las comunas, a las ciudades.

Cuando propongo modificar el artículo 184, trato que sea mucho más profundo, más explícito, más mandante.

#### **¿Qué dice el artículo 184?**

Hay que comparar o que dice el actual y la propuesta.

El actual: “La Ley creará mecanismos abiertos y flexibles, para que los estados y los municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales, (grupos vecinales), organizados, los servicios que estos gestionen, previa demostración de su capacidad para prestarlo”,

Cuando dices **la ley**, dejas eso de manera genérica, ¿cuál ley?, puede ser una ley municipal, o una ley estatal fíjate todos los condicionantes.

**Reformado diría**: “Una Ley Nacional creará mecanismos para que el Poder Nacional, los Estados y los Municipios descentralicen y transfieran a las Comunidades organizadas, a los Consejos Comunales, a las Comunas y otros Entes del Poder Popular...”

- Aquí he incluido el poder nacional porque tiene que comenzar él, o sea nosotros.

**El Artículo 167:** *“Son ingresos de los Estados:.. Los recursos que les correspondan por concepto de situado constitucional. El situado es una partida equivalente a un mínimo del veinticinco por ciento de los ingresos ordinarios estimados en la ley de presupuesto anual, el cual se distribuirá entre los Estados, el Distrito Federal, los Territorios Federales, los Municipios Federales, las Comunas y las Comunidades, de acuerdo a lo establecido en la ley orgánica del situado constitucional..”.*

- Ya no estarán ustedes sujetos en el futuro a que el gobierno nacional aporte, nosotros seguiremos aportando al máximo, el Estado, que el gobernador quiera o no quiera, que el Ministerio tal quiera no quiera, o que el alcalde quiera o no quiera. ¡No! es una Ley.
- Un porcentaje de ese Situado Constitucional irá directo a las comunidades.
- Contarán con presupuesto propio.
- La propuesta dentro del presupuesto nacional y mientras más crezca el Producto Interno Bruto nacional, mientras más crezca la economía nacional, mientras más crezca el ingreso nacional, más recursos tendrán las comunidades.

De forma tal que reduciremos:

- a) La burocratización.
- b) El gasto innecesario.
- c) La corrupción.

Ahora habrá, además del presupuesto de cada estado, de cada municipio, el presupuesto para las comunidades.

### **UN TEMA FUNDAMENTAL PARA EL ANALISIS:**

- o Las experiencias de los Consejos Comunales, Mesas Técnicas de Agua, Comités de Tierra Urbana, lo ideal es que todo eso se vaya engranando. Que el Consejo Comunal termine agrupando todas esas expresiones del Poder Popular.

**Eso es lo que nuestros adversarios no sólo desconocen a la hora de plantearse sus estrategias, sino que cuando se dan cuenta del poder del pueblo, les da miedo porque pierden su vieja hegemonía de las élites que gobernaron al país.**

**El artículo 115:** *“Se reconocen y garantizan las diferentes formas de propiedad. La propiedad pública es aquella que pertenece a los entes del Estado. La Propiedad Social es aquella que pertenece al pueblo en su conjunto y las futuras generaciones.*

*Y podrá ser de dos tipos:*

*La Propiedad Social Indirecta, cuando es ejercida por el Estado a nombre de la comunidad .*

*Y la propiedad Social Directa, cuando el Estado la asigna bajo distintas formas y ámbitos territoriales demarcados, a una o varias comunidades —o comunas se puede decir también— a una o varias comunas, constituyéndose así en propiedad comunal...”*

### **El caso específico de PDVSA**

- o Pdvsa es una empresa de propiedad social indirecta, porque es de todos los venezolanos. Pero es ejercida por el Estado. Y siempre tiene que ser así, esa empresa no podemos picarla en un millón de pedacitos.

En esta propuesta se incluye: La propiedad comunal.

Cuando se entrega en propiedad a una comuna, o a un conjunto de comunas, una empresa por ejemplo, una unidad productiva, por ejemplo, o bienes de capital, entonces la empresa es una empresa de propiedad social directa, porque pertenece a esas 200 familias, o a esos 1.500 pequeños productores de esa región.

Esa es la propiedad social directa, la Propiedad Comunal.

*“La propiedad colectiva es la perteneciente a grupos sociales o personas, para su aprovechamiento, uso o goce en común, pudiendo ser de origen social o de origen privado...”*.

- o Aquí están las cooperativas.

La propiedad mixta: Son las combinaciones, una parte es del Estado, otra parte es de la comunidad, otra parte privada.

Entonces mi invitación para los empresarios de Venezuela, vamos a inventar ese modelo que estoy proponiendo.

Vamos a trabajar, no se dejen meter cuentos.

Si algún gobierno ha defendido al empresario, somos nosotros:

- **¿Qué estuviera pasando ahora si aquí se hubiera aprobado el ALCA?, el proyecto más avanzado del neocolonialismo imperialista norteamericano.**
- **¿Cómo compiten ustedes con las grandes empresas transnacionales?**

Definitivamente nos hubieran arrasado.

**ATENCIÓN:** La oposición está con el cuento que Chávez no reconoce la propiedad privada personal que si la ropa, el carro o la vivienda: ¡NO! el artículo es claro: Se reconoce sobre bienes de uso y consumo y sobre medios de producción legítimamente adquiridos.

### **SOBRE LA DISMINUCION DE LA JORNADA LABORAL:**

- El hecho de las seis horas, creo que es justo.
- No puede vivir un hombre, una mujer para trabajar.
- Se puede organizar el país, la vida social de manera mucho más racional.
- Eso nos va a permitir organizar mejor la vida de la comunidad.
- Estoy seguro que los trabajadores van a rendir más.
- Las empresas van a tener que incorporar otro turno y eso va hacer más empleo, mayor cantidad de puestos de trabajo.

### **Vamos al tema:**

Empezó el gran debate para los que amamos el debate  
¡Vengan las ideas!

**¡PATRIA, SOCIALISMO O MUERTE!**